



C/2219/2022


N° 6080

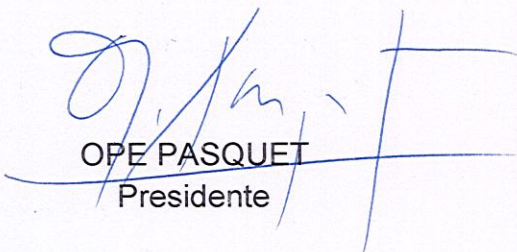
Montevideo, 2 de marzo de 2022.

Señor Ministro de  
Transporte y Obras Públicas,  
José Luis Falero.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Sergio Mier: "Montevideo, 2 de marzo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referido a lo actuado respecto a la disminución del servicio de transporte en la Empresa Compañía de Ómnibus de Pando S.A. (COPSA). Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Si actualmente los servicios de transporte que brinda la empresa COPSA se realizan con horarios 'especiales'. En caso afirmativo, cuál es su explicación. 2) Ante una respuesta afirmativa de la anterior interrogante, si todas o alguna otra empresa se encuentran con régimen especial de horarios. Detalle de las mismas. 3) Dado que la emergencia sanitaria está en relativo control y la movilidad es normal, si los horarios de la empresa COPSA en el invierno del año en curso, volverán a ser los que regían en la pre pandemia. 4) Cuáles empresas de transporte urbano y suburbano continúan con personal en seguro de paro parcial y cuáles no. 5) Si hay reducción de viajes por parte de la empresa COPSA. Cuál es la situación de los servicios eje de la Ruta Nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera ( 2A, 803 y 804). 6) Si se realizan controles por parte de esa Secretaría de Estado en la ejecución efectiva de los horarios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) SERGIO MIER, Representante por Treinta y Tres".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
OPE PASQUET  
Presidente



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

DIVISIÓN PASAJEROS

DEPTO. SERVICIOS REGULARES - DEPTO. CENTRO DE MONITOREO

Montevideo, 10 de marzo de 2022

**Exp. 2022/10/1/641**

En obrados, la Cámara de Representantes remite un pedido de informes solicitado por el Sr. Representante Sergio Mier, referente a servicios metropolitanos de la Empresa COPSA.

Al respecto cumple informar:

- 1) **“Si actualmente los servicios de transporte que brinda la Empresa COPSA se realizan con horarios “especiales”. En caso afirmativo, cuál es su explicación.**  
Para la temporada de Invierno 2022, los horarios autorizados a la Empresa COPSA son horarios normales. No sabemos exactamente a qué se refiere el Sr. Representante con horarios “especiales”. Suponiendo que se refiera a los que se cumplían pre-pandemia, para esta temporada se están realizando en días hábiles un 81 % de los servicios. Esta disminución se da por la situación sanitaria motivada por el COVID-19 y las consecuencias que conllevó, entre otras, reducción de movilidad.
- 2) **“Ante una respuesta afirmativa de la anterior interrogante, si todas o alguna otra empresa se encuentra con régimen especial de horarios. Detalle de las mismas”**  
Por el mismo motivo que el explicado en el punto anterior, todas las empresas del sistema están realizando menos turnos que previo a la pandemia, en general en porcentajes similares a la Empresa COPSA, y algunas un poco más alto.
- 3) **“Dado que la emergencia sanitaria está en relativo control y la movilidad es normal, si los horarios de la Empresa COPSA en el invierno del año en curso, volverán a ser los que regían en la pre pandemia.**  
En la medida que la ocupación de los servicios justifique incrementar o reinstalar servicios, los mismos se irán reponiendo, tanto de la Empresa COPSA como de las restantes. Todo dependerá de la evolución de la situación sanitaria y la movilidad existente, principalmente en grupos que marcan una diferencia significativa. Por ejemplo, presencialidad completa en los centros de estudio, dado que moviliza no sólo estudiantes sino docentes y trabajadores de la enseñanza. Cabe señalar que se realiza un seguimiento periódico de los servicios, ajustando en aquellos que se detectan sobreocupación o solicitudes específicas de los usuarios.



**Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas**

- 4) “Cuáles empresas de Transporte urbano y suburbano continúan con personal en seguro de paro parcial y cuáles no.

No compete a esta oficina esa información.

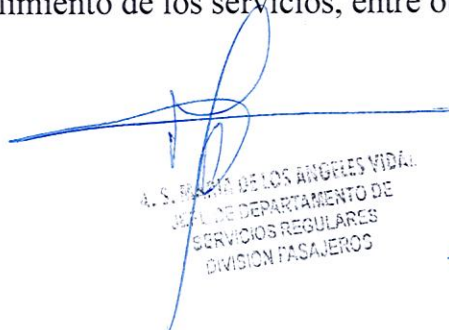
- 5) “Si hay reducción de viajes por parte de la Empresa COPSA. Cuál es la situación de los servicios eje de la Ruta Nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera (2A, 803 y 804)”

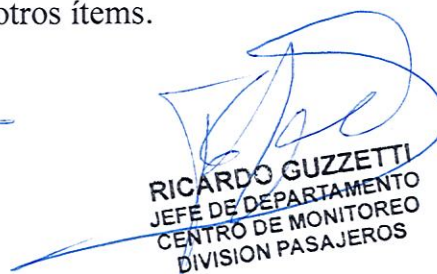
En cuanto a servicios en este corredor, por un lado se indican los de Ruta 36 (líneas 802-803 y 804) y por otro los de la Ruta 5 propiamente dicha (1ª Mdeo. – Canelones y 2A Mdeo. – Santa Lucía):

CORREDOR	INVIERNO 2020	INVIERNO 2021
Ruta 36	27	21
Ruta 5	157	104

- 6) “Si se realizan controles por parte de esa Secretaría de Estado en la ejecución efectiva de los horarios.”

Respecto a este punto, esta oficina cuenta con personal permanente en la Terminal Baltasar Brum donde entre otras tareas, se controla el cumplimiento de los horarios, aplicando las sanciones correspondientes cuando corresponde. Por otra parte, también se cuanta con la información proveniente del STM (Sistema de Transporte Metropolitano), donde también se realizan chequeos y controles referente al cumplimiento de los servicios, entre otros ítems.

  
A. S. RIQUELME DE LOS ANGELES VIDELA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS REGULARES  
DIVISION PASAJEROS

  
RICARDO GUZZETTI  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
CENTRO DE MONITOREO  
DIVISION PASAJEROS

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-1-0000641
Oficina Actuante:	DNT - DIR. GRAL. DE TRANSP. POR CARRETERA 10/007/12000000	
Fecha:	28/03/2022 15:50:27	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
FLORES BORRAT, CARLOS	28/03/2022 15:50:26	Avala el documento

MTOPI	EXPEDIENTE N°
	2022-10-1-0000641
Oficina Actuante:	DNT - DIV. EST. Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS CONCESIONES 10/007/10007000
Fecha:	27/04/2022 14:25:40
Tipo:	Informar

Respecto al punto 4, la información solicitada se encuentra bajo la órbita del BPS y/o del MTSS.

Es todo cuanto corresponde informar.

Firmante:
CEDRES, MARIA EUGENIA



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Montevideo, - 6 MAYO 2022

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Ope Pasquet  
Presente:

El Ministro de Transporte y Obras Públicas tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, en respuesta al Oficio N° 6080, de 2 de marzo de 2022, por el cual se transcribe el pedido de informes presentado por el señor Representante Sergio Mier, relacionado con la disminución del servicio de transporte en la empresa Compañía de Ómnibus Pando S.A. (COPSA).-

Al respecto, se remite adjunta la información producida por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en torno al tema motivo de obrados.-

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

2022-10-1-0000641

nar



José Luis Falero  
Ministro de Transporte y Obras Públicas